



**INFORME DE AVANCE FINANCIERO,  
PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL**

**CORRESPONDIENTE  
AL PERÍODO ENERO - SEPTIEMBRE DE 2025**

**(RESUMEN EJECUTIVO)**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. G. M. G.' or a similar variation.

**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. G. M. G.' or a similar variation.

## Introducción

Se presenta el Informe de avance financiero programático-presupuestal de este órgano autónomo, al 30 de septiembre de 2025, para comunicar el avance en el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de los objetivos del Programa Anual Operativo (POA), y del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026*.

Lo anterior, en cumplimiento de los artículos 50, fracción XIII; 83, fracciones XXIII y XXIV; y 88, fracción VIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México* (Código); y 58, de las *Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México*; así como de los numerales 24 y 45 apartado B, de los *Lineamientos generales para la supervisión, seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

El *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2023-2026*, establece líneas de acción que son ejecutadas por las distintas áreas de nuestro órgano autónomo. El propósito de estas líneas es guiar y estructurar la forma en que se contribuye efectiva, eficaz y eficientemente al desarrollo de la vida democrática en la Ciudad de México, por medio del fortalecimiento de los procesos electorales, la participación ciudadana y la respuesta integral y de calidad, a los requerimientos ciudadanos.

Por medio del presente informe, se busca abonar tanto a la medición y evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), como a la detección de eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente. Ello, a fin de iniciar, cuando así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida. De forma adicional, con este documento se pretende proporcionar información cuantitativa y cualitativa acerca del uso racional, transparente y oportuno de los recursos presupuestales ejercidos para la consecución de dichos objetivos.

El documento que aquí se presenta atiende la gama de aspectos establecidos, tanto en el artículo 58, de las *Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México* como en el numeral 18 de los *Lineamientos generales para la supervisión, seguimiento y evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México*.

Con fines de exposición, el Informe Programático-Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, al 30 de septiembre de 2025, inicia con el presente resumen, el cual ofrece una descripción general de los aspectos presupuestales y programáticos analizados en el documento completo. El reporte continúa con el tratamiento de los aspectos financieros por clasificación económica, objeto del gasto, administrativa y programática. Para ello, se establecen los pesos relativos de los recursos empleados por capítulo de gasto y partida; unidad responsable y responsable operativo; resultado, subresultado y actividad institucional; y programa institucional y específico, respecto del total ejercido por este Instituto Electoral, al 30 de septiembre de 2025.

Hecho lo anterior, se seleccionan los rubros con las mayores erogaciones registradas a lo largo de enero-septiembre de 2025, por unidad responsable de gasto, programa institucional y específico, y resultado. Asimismo, se prosigue a exponer el avance presupuestal de la selección resultante.

Para el presente informe, específicamente para las clasificaciones de programas institucionales y específicos, y de resultados, fueron seleccionadas 122 y 129 actividades institucionales, respectivamente. Éstas no necesariamente son coincidentes en su totalidad. Sin embargo, la suma de los importes asociados a cada una de ellas ronda el 90.0% de lo erogado por el Instituto Electoral, al 30 de septiembre de 2025.

Acto seguido, se verifica el grado de cumplimiento de metas para las 129 actividades institucionales, inscritas en la clasificación por resultados, en las que se ejercieron los mayores montos presupuestales.

De manera adicional, se da cuenta de lo relativo al manejo de los dos fideicomisos establecidos por el Instituto Electoral, que coadyuvan en la realización de las actividades sustantivas de éste. Asimismo, se ofrece una sucinta referencia de los principales resultados financieros al tercer trimestre de 2025.

Con el propósito de guardar la consistencia de lo reportado en el Informe de Avance Trimestral, enero-septiembre de 2025, que este Instituto Electoral presenta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el presente documento se elaboró con base en la información dispuesta en el formato "EPCE, Ejercicio Presupuestal en Clasificación Económica" de dicho informe.

Asimismo, los datos que se presentan en este documento, se desprenden de la información financiera que conceptualiza la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Informes de Avance Trimestral, que en cumplimiento a la Ley de Austeridad, Transparencia, en Remuneración, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en su artículo 164, el Instituto Electoral envía a la Secretaría de Administración y Finanzas trimestralmente, como parte de sus obligaciones de rendición de cuentas cuantitativa y cualitativa sobre la ejecución de su presupuesto aprobado. En el caso de este Órgano Autónomo, estos reportes obran en capítulo por separado consultable en: <https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp25.html>.

## Presupuesto 2025

Mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-149/2024 del 30 de octubre de 2024, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), aprobó los proyectos de Programa Operativo Anual y de Presupuesto de Egresos 2025 para este órgano autónomo.

El 19 de diciembre de 2024, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-165/2024, el Consejo General aprobó la actualización a los Proyectos del Programa Operativo Anual y Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2025, con la integración del presupuesto precautorio para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Ciudad de México, por la cantidad de 2,803,843.7 miles de pesos.

Conviene considerar que de los 2,153,027.0 miles de pesos asignados, 580,442.9 miles de pesos corresponden al financiamiento público directo a los partidos políticos, en sus diversas modalidades. Por lo tanto, para el ejercicio presupuestario de 2025, el Instituto Electoral dispone únicamente de 1,572,584.1 miles de pesos. Con este último monto se han venido solventando los gastos de operación del programa ordinario del órgano autónomo, la organización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2024-2025, así como las actividades preparatorias de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2025 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.

## Distribución presupuestal

La distribución por capítulo de gasto de los 1,388,858.5 miles de pesos empleados (devengados), por este Instituto Electoral, al 30 de septiembre de 2025, es la siguiente: Con cargo al capítulo 1000, "Servicios Personales", se utilizaron 577,538.9 miles de pesos, 41.6% de los recursos empleados durante enero-septiembre de 2025. Por medio del capítulo 4000, "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas", se consumió 32.8% (455,406.1 miles de pesos). Como puede apreciarse, con cargo a ambos capítulos (1000 y 4000) fue devengado 74.4% (1,032,945.0 miles de pesos) de los recursos empleados por este Instituto Electoral durante el tercer trimestre de 2025. El 23.3% (323,715.0 miles de pesos) de los recursos devengados concernió al capítulo 3000, "Servicios Generales"; el 2.0% (27,518.2 miles de pesos), al capítulo 2000, "Materiales y Suministros"; y 0.3% (4,680.2 miles de pesos), al capítulo 5000, "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

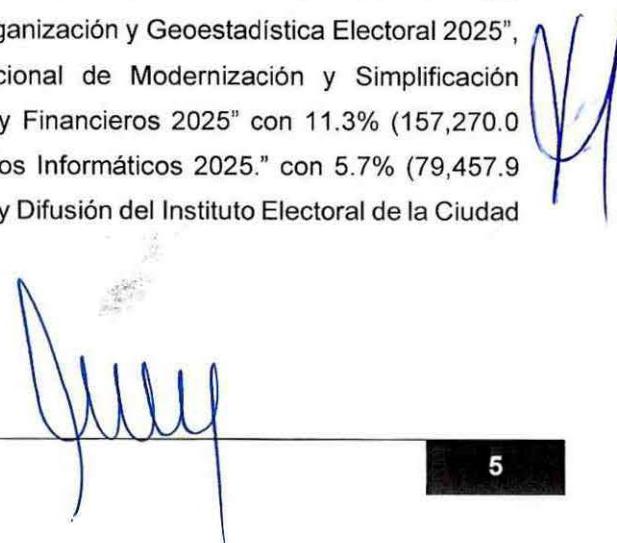
Por lo que hace a la clasificación administrativa, las unidades responsables de gasto que registraron un mayor empleo de recursos fueron la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF), las 33 Direcciones Distritales, esta Secretaría Administrativa (SA), la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), las oficinas de las personas Consejeras Electorales, la Secretaría Ejecutiva (SE), y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG). Las ocho unidades responsables de gasto mencionadas concentraron 91.0% (1,263,663.5 miles de pesos), de lo erogado por el Instituto Electoral al cierre del tercer trimestre de 2025. El 9.0% (125,195.0 miles de pesos), complementario lo emplearon las demás unidades responsables de gasto.

En lo relativo a la clasificación programática (resultados), de los 1,388,858.5 miles de pesos erogados por este Instituto Electoral al 30 de septiembre de 2025, los Resultados 01, "Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población, progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto." (34.3%); 03, "Se fortalece el régimen de asociaciones políticas" (31.8%); 09, "Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana." (21.7%); y 07, "Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación." (4.9%) participaron con 92.6% (1,286,682.7 miles de pesos).

El gasto efectuado en los cuatro resultados restantes ascendió a 102,175.8 miles de pesos y representó 7.4% de lo empleado por el Instituto Electoral.

El equivalente en miles de pesos de las 129 actividades institucionales seleccionadas, atendiendo su peso relativo respecto al total erogado en cada resultado, representan 87.3% (1,212,442.8 miles de pesos), de lo empleado por el Instituto Electoral al 30 de septiembre de 2025. El gasto efectuado en los cuatro resultados restantes comprendió 176,415.8 miles de pesos y representó 12.7% de lo empleado por el Instituto Electoral al tercer trimestre de 2025. Las 129 actividades institucionales determinadas son materia del análisis relacionado con el avance presupuestal y programático.

Los programas generales que pueden ser institucionales o específicos que más recursos requirieron a lo largo de julio-septiembre de 2025, fueron el 09, "Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025" con 32.7% (453,879.6 miles de pesos); 20, "Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025." con 23.8% (331,054.9 miles de pesos); 08, "Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025", con 14.6% (203,456.4 miles de pesos); 01, "Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025" con 11.3% (157,270.0 miles de pesos); 02, "Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025." con 5.7% (79,457.9 miles de pesos); y 21, "Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025" con 2.1% (28,966.4 miles de pesos).



Lo erogado en los seis programas suma el 90.3% (1,254,085.1 miles de pesos), en tanto que el 9.7% (134,773.4 miles de pesos) representan los programas institucionales y específicos restantes. Con esto, 122 actividades institucionales en conjunto resaltan de los seis programas mencionados y representan 1,182,672.5 miles de pesos de lo erogado por este Instituto al tercer trimestre de 2025.

### **Avance programático–presupuestal**

Al 30 de septiembre de 2025, de los 1,417,998.8 miles de pesos programados para el tercer trimestre del año en curso, 1,388,858.5 miles de pesos (97.9%) se encontraban en el momento de gasto “devengado”, el cual reconoce una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; y 1,417,998.8 miles de pesos (100.0%) en el de “comprometido”, el cual da cuenta de la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico, que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o la ejecución de obras.

Para determinar los avances del período, a lo largo del presente documento se empleará la noción de gasto “devengado”. Sin embargo, para algunos casos, a efecto de contrastar la situación del ejercicio, se utilizará el momento del egreso “comprometido”.

Con base en la noción de gasto devengado, al concluir el tercer trimestre de 2025 las unidades responsables de gasto seleccionadas por su importancia dentro del ejercicio de recurso registraban los siguientes avances presupuestales: la DEAPyF, 99.9%; el conjunto de las Direcciones Distritales, 100.0%; la SA, 93.8%; la UTSI, 86.8%; las oficinas de las personas Consejeras Electorales, 100.0%; la SE, 96.4%; y la DEOEyG, 99.9%. Si la medición del avance presupuestario se realizara con base en el concepto de gasto comprometido, las relaciones alcanzarían el 100.0% en todos los casos.

Conforme al mismo concepto de gasto devengado, los programas institucionales y específicos determinados mostraron los siguientes avances: 09, “Programa de Vinculación y Fortalecimiento de las Asociaciones Políticas 2025” con 99.9%; 20, “Programa Específico de Coordinación, Supervisión y Seguimiento de Actividades de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025.” con 99.7%; 08, “Programa Institucional de Organización y Geoestadística Electoral 2025”, con 99.9%; 01, “Programa Institucional de Modernización y Simplificación Administrativa, para el Uso de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros 2025” con 95.2%; 02, “Programa Institucional de Uso de Instrumentos Informáticos 2025.” con 86.3%; y 21, “Programa Específico de Comunicación Social y Difusión del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2025” con 92.2%.

Por lo que hace a los resultados programáticos seleccionados, los avances al 30 de septiembre de 2025, son los siguientes: Resultado 01, “Se ejerce la función institucional, con pleno uso de la autonomía, independencia y desempeño profesional; manteniendo condiciones estructurales y normativas adecuadas, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública; dando lugar a la creación e implementación de políticas públicas a favor de la solución de los problemas de interés de la población,

progresividad de los derechos humanos y gobierno abierto" (96.4%); 03, "Se fortalece el régimen de asociaciones políticas" (100.0%); 09, "Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral del Poder Judicial Local, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar la voluntad ciudadana" (99.2%); y 07, "Se cumplen a cabalidad las actividades orientadas a la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos de participación ciudadana relativos a los Mecanismos de Democracia Directa e Instrumentos de Democracia Participativa, en apego a los principios del servicio público, de la función electoral y de la buena administración pública, con el fin superior de salvaguardar el libre ejercicio de los derechos ciudadanos de participación" (94.5%) participaron con 92.6%.

### **Cumplimiento de metas físicas**

De conformidad con la apertura programática que la Junta Administrativa aprobó mediante Acuerdo IECM-JA107-24, el Consejo General, aprobó mediante el Acuerdo número IECM/ACU-CG-149/2024 del 30 de octubre de 2024, el presupuesto anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México a la ejecución de 194 actividades institucionales. Por medio del Acuerdo número IECM/ACU-CG-005/2025 del 15 de enero de 2025, fueron aprobados los ajustes y modificaciones al presupuesto. Estos resultaron en 253 actividades institucionales de la cuales 59 adicionales corresponden al Proceso Electoral Extraordinario para la elección de los cargos del Poder Judicial de la ciudad de México. Con la finalidad de medir el grado de cumplimiento de las 253 actividades, se estableció una serie de metas físicas, cuyo seguimiento, a lo largo del ejercicio de 2025, tendrá una periodicidad trimestral.

Las 129 actividades institucionales seleccionadas para medir el cumplimiento de metas físicas fueron determinadas por su peso relativo respecto de lo erogado en cada uno de los cuatro resultados. De la presente muestra, en 123 de las 129 actividades, el avance es de 100.0% respecto a lo programado para el tercer trimestre de 2025. Las seis actividades institucionales no tuvieron avance debido a que sus actividades están programadas para los próximos trimestres.

## Información financiera (contable)

Con el propósito de que la exposición de los aspectos presupuestales y programáticos cuente con su correlato contable, se ofrece una sucinta descripción de los principales estados financieros ofrecidos en la versión completa del informe.

El estado de actividades muestra una relación resumida de los ingresos y otros beneficios, así como de los gastos y otras pérdidas del Instituto Electoral durante enero-septiembre de 2025. La diferencia positiva o negativa determina el ahorro o desahorro (resultado) del ejercicio.

El estado de situación financiera ofrece información de la posición financiera de nuestro órgano autónomo al 30 de septiembre de 2025, sobre los recursos y obligaciones financieras. Su estructura se presenta en "activos", "pasivos", y "hacienda pública/patrimonio". Los activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad, para revelar sus restricciones; y los pasivos, por su exigibilidad, para revelar sus riesgos financieros.

El estado de variación en la hacienda pública expone las variaciones experimentadas por los distintos elementos que componen el rubro de Hacienda Pública del Instituto Electoral al tercer trimestre de 2025.

El estado de flujo de efectivo identifica las fuentes de entradas u orígenes, y las salidas o aplicaciones de efectivo, y equivalentes al efectivo, y el saldo de efectivo del Instituto Electoral, para esta ocasión al 30 de septiembre de 2025, clasificadas en actividades de operación, de inversión y de financiamiento

## Fideicomisos del Instituto Electoral de la Ciudad de México

El Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 tiene como propósitos efectuar pagos por la adquisición y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de las funciones del Instituto Electoral; también tiene por objeto realizar el desembolso de los importes derivados de los compromisos laborales, previstos en el plan actuarial, o de los adeudos laborales por hacer frente. Este último gasto se efectúa con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral.

En lo concerniente a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, el saldo de ésta a al 30 de junio de 2025 ascendía a 30,944.4 miles de pesos.

Entre julio y septiembre del año en curso, la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles registró rendimientos por 508.7 miles de pesos, gastos por honorarios de 43.4 miles de pesos, y pagos relacionados con el fin de la subcuenta por 3,558.8 miles de pesos. Con ello, al cierre del tercer trimestre de 2025 dicha subcuenta arribó a un saldo de 27,850.9 miles de pesos.

Por lo que se refiere a la Subcuenta de Reserva Laboral, el saldo al 30 de junio de 2025 ascendió a 23,475.0 miles de pesos. Durante julio-septiembre de 2025, fueron empleados 104.0 miles de pesos para la atención de

compromiso laborales de este Instituto Electoral. Por el lado de los rendimientos financieros captados a julio-septiembre de 2025, ascendieron a 415.8 miles de pesos.

Al 30 de septiembre de 2025, la Subcuenta de Reserva Laboral registraba un saldo de 23,786.8 miles de pesos.

En la Subcuenta de Organización de Procesos Electorales y Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana al 30 de junio de 2025 contaba con 36,640.4 miles de pesos.

Dicha subcuenta tuvo como rendimientos financieros durante el tercer trimestre de 2025 la cantidad de 572.6 miles de pesos; por otro lado, la Fiduciaria Banorte realizó una compensación por desfase del SPEI por 0.05 miles de pesos.

Durante julio-septiembre de 2025, fueron empleados 5,261.3 miles de pesos para la atención de compromisos previamente contraídos. Por lo que, al 30 de septiembre de 2025 la Subcuenta de Organización de Procesos Electorales y Mecanismos e Instrumentos de Participación Ciudadana registraba un saldo de 31,951.8 miles de pesos.

El propósito del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2, es conformar un fondo financiero que permita al Instituto Electoral incorporar, desarrollar y utilizar instrumentos tecnológicos para la organización de procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, así como adquirir herramientas tecnológicas para su aplicación en aspectos administrativos.

El Fideicomiso Público, No Paraestatal, Revocable e Irreversible número 16551-2 (Banamex) inició el tercer trimestre de 2025 con un saldo contable de 22,691.1 miles de pesos. Durante julio-septiembre de 2025, se registraron ingresos por rendimientos del orden de 350.0 miles de pesos, pagos de honorarios fiduciarios por 9.7 miles de pesos.

Al cierre del mes de septiembre de 2025, el Fideicomiso número 16551-2 registraba un saldo de 15,219.5 miles de pesos.

De esta forma, al 30 de septiembre de 2025, el saldo contable disponible de ambos fideicomisos asciende a 98,809.0 miles de pesos.